



# Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Secretaría General

DECRETO N.º 2214 /2018

11 ABR. 2018

**ASUNTO:** Convocatoria sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el 16 de abril de 2018.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, convoco sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación para el día 16 de abril de 2018 a las 10,00 horas, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

Visto lo prevenido en el Título V del “Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga” (publicado en el BOP n.º 246 de 24-12-2012, modificado por acuerdos del Pleno de la Corporación en sesiones de 27 de noviembre de 2015 y 30 de junio de 2016).

Al amparo de lo dispuesto en el art. 46.2 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, el carácter extraordinario de la presente sesión viene justificado por la petición de convocatoria formulada por diez concejales del Grupo Municipal Partido Popular mediante escrito de fecha 23 de marzo de 2018, registro de entrada n.º 2018015764.

De la relación de asuntos para los que se solicita la celebración de sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, se ha considerado no incluir los siguientes puntos:

**Segundo.- Comparecencia del Sr. Gerente de la Empresa Municipal de Envipsa para informar sobre su situación económica-financiera y patrimonial.**

**Motivos que justifica la exclusión:** Tal como se recoge en escrito del Sr. secretario general del Pleno, por el que se me traslada los asuntos propuestos para el orden del día del Pleno solicitado de fecha 26/3/2018, se excluye del mismo porque la figura de la comparecencia está previsto exclusivamente para los órganos de gobierno, circunscrito por el Reglamento Orgánico Municipal al alcalde y concejales de la Junta de Gobierno Local, y no para quién no es miembro de la Corporación.

**Cuarto.- Proposición relativa al apoyo a los nuevos supuestos de prisión permanente revisable.**

**Motivo que justifica la exclusión:** La propuesta de acuerdo y contenido es la misma que fue objeto de deliberación y votación favorable en la sesión del Pleno última de fecha 23 de marzo de 2018. Por tanto su derecho a participar en los asuntos públicos, en lo que a presentar propuestas al Pleno se refiere, ya ha sido satisfecho, ya que es una repetición de la que se trató en el Pleno ordinario del mes pasado, obteniendo además la votación favorable, y por tanto su aprobación.

**Sexto.-Proposición relativa a la declaración de la caducidad de la convocatorias de varias ofertas de empleo público para proveer diversas plazas para funcionarios de carrera y personal laboral del Ayuntamiento de Vélez-Málaga**

**Motivo que justifica la exclusión:** Según informe del secretario general del Pleno que consta en el expediente de esta sesión extraordinaria se dice que no procede declarar la caducidad, y que si se pudiera no correspondería al Pleno sino al alcalde, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.3 del Reglamento Orgánico de Pleno y Comisión de este Excmo. Ayuntamiento, es por lo que queda excluido.



# Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Secretaría General

Octavo.- Proposición relativa a la revocación de todas las adscripciones provisionales realizadas con efecto 1 de julio de 2017 en fraude de Ley, tras la aprobación y modificación de la relación de puestos de trabajo sin respetar los procedimientos legales para su cobertura y sin previa evaluación y valoración económica de los mismos.

**Motivo que justifica la exclusión:** Según informe del secretario general del Pleno, que consta en el expediente de esta sesión extraordinaria, se dice que no procede revocar las resoluciones de adscripciones provisionales por falta de requisitos legales exigido por esta figura de la revocación; así como por ser, en todo caso, una competencia del alcalde. Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.3 del Reglamento Orgánico de Pleno y Comisión de este Excmo. Ayuntamiento, es por lo que queda excluido.

Convóquese a los miembros del Pleno de la Corporación recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a once de abril de dos mil dieciocho, ante mí, el secretario general.

EL ALCALDE,



Fdo. Antonio Moreno Ferrer

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo. Benedicto Carrión García

## ORDEN DEL DÍA

- 1º.- COMPARECENCIA DEL SR. ALCALDE, EN ARAS A LA TRANSPARENCIA PÚBLICA, PARA INFORMAR SOBRE LAS NEGOCIACIONES Y ACUERDOS, EN SU CASO, PARA LA ADQUISICIÓN DEL ANTIGUO CONVENTO DE LAS CLARAS.
- 2º.- PROPOSICIÓN RELATIVA A SOLICITAR AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA DECLARACIÓN DEL SISTEMA TRANVIARIO DE VÉLEZ- MÁLAGA DE "INTERÉS METROPOLITANO".
- 3º.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE LA TARIFA PLANA Y OTRAS SUBVENCIONES DE CUOTAS PARA TRABAJADORES AUTÓNOMOS.
- 4º.- PROPOSICIÓN RELATIVA AL EJERCICIO DE ACCIONES LEGALES CONTRA LA SUBIDA DE LA TASA DE DEPURACIÓN APROBADA POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA.
- 5º.- PROPOSICIÓN RELATIVA A INSTAR A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EN ESPECIALMENTE A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A EJECUTAR LAS INVERSIONES HÍBRIDAS PREVISTAS EN LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA, EN PREVENCIÓN DE GARANTIZAR RECURSOS HÍDRICOS SUFICIENTES ANTE NUEVAS SITUACIONES DE SEQUÍA.
- 6º.- PROPOSICIÓN RELATIVA A EXIGIR AL GOBIERNO MUNICIPAL CUMPLIMIENTO DE LOS



## **Ayuntamiento de Vélez-Málaga**

**Área de Secretaría General**

**COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA POLICÍA LOCAL RESPECTO A LA VALORACIÓN DE SUS PUESTOS DE TRABAJO, COMO DEL CONJUNTO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.**

- √ **7º.- PROPOSICIÓN RELATIVA A SOLICITAR LA INMEDIATA PARALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, (EXPEDIENTE AVM.SER.13.16), REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONSERJERÍA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS SEGÚN NUEVAS NECESIDADES Y SU POSTERIOR ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA EMPRESA MUNICIPAL EMVPSA, COMO MEDIO PROPIO DEL AYUNTAMIENTO.**
- √ **8º.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA DISMINUCIÓN DEL TIPO IMPOSITIVO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES TRAS EL REQUERIMIENTO DE ANULACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO SOBRE LA ORDENANZA DE AYUDAS A LA CIUDADANÍA (IBI), REALIZADO POR LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN EN MÁLAGA.**
- √ **9º.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA EQUIPARACIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS DE LOS ANTIGUOS TRABAJADORES/AS SUBROGADOS DE LA EMPRESA LIMPIEZAS CRESPO S.A. A LA EMPRESA MUNICIPAL EMVPSA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE 9 DE ABRIL DE 2015.**

